



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020- “Año del General Manuel Belgrano”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Que a partir de la emergencia sanitaria que atraviesa el país, debido a la pandemia producida por el COVID-19, este cuerpo vería con agrado que el Jefe de Gabinete de Ministros, en su carácter de coordinador de la “Unidad de Coordinación General del Plan Integral para la Prevención de Eventos de Salud Pública de Importancia Internacional”, amplié el listado de actividades y servicios declarados esenciales, a los efectos de incorporar a las Unidades de Atención Integral (UDAI) en el mismo.

El objetivo es que las mismas continúen prestando sus servicios en el horario habitual –en una primera etapa sin atención al público y previa rotación de los agentes que prestan servicio- con la finalidad exclusiva de realizar atención telefónica (desde las líneas correspondientes a los teléfonos fijos de cada UDAI) y atender consultas tanto por correo electrónico, como así también, desde un buzón para la recepción de trámites.

Por su parte, la atención al público debería reiniciarse en forma gradual, en una próxima etapa, con la finalidad de dar curso a trámites únicamente esenciales, y, con turnos otorgados previamente



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020- "Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El pasado viernes 3 de abril, sufrimos un acontecimiento penoso, al poner en riesgo de contagio a nuestros jubilados, por falta de planificación, organización y comunicación.

Es evidente que hubo errores, y que las improvisaciones implementadas, fallaron. Pero también es cierto, que jamás en la historia, hemos afrontado una situación similar a esta.

Ahora bien, me cabe el interrogante si frente a este escenario, vamos a continuar discutiendo, marcándole errores al gobierno, fomentando un poco más la grieta, mediante peleas y provocaciones, o si, por el contrario, vamos a trabajar en forma conjunta y coordinada, para poder salir juntos de esta crisis.

Es necesario, trabajar de manera articulada, porque frente a las necesidades de la gente, no existen dos bandos. Porque acentuar la aludida "grieta", fomenta a mayor desigualdad e impacta de manera negativa a los grupos más vulnerables.

En ese sentido, nos corresponde a **todos** los órganos del Estado garantizarles a nuestros ciudadanos el pleno y real goce de sus derechos, en especial los fundamentales.

El Estado es uno solo, quitemos de lado la vieja concepción de división de poderes, porque el poder es único, y radica en los tres órganos (legislativo, ejecutivo y judicial). Por eso, **todos** somos responsables de garantizar el pleno ejercicio de los derechos fundamentales a nuestros ciudadanos.

En este sentido, el sistema tutelar de derechos humanos, invita a los Estados parte de la Convención Americana de Derechos Humanos, a poner el acento en los compromisos asumidos internacionalmente, garantizando el máximo estándar de protección de los derechos fundamentales.

Tal es así, que la Corte Interamericana de Derechos Humanos entendió que: "...Las obligaciones convencionales de los Estados Parte *vinculan a todos sus poderes y órganos,*



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020- “Año del General Manuel Belgrano”

los cuales deben garantizar el cumplimiento de las disposiciones convencionales y sus efectos propios (**effet utile**) en el plano de su derecho interno.” (CORTE IDH. 24/11/2010. “Gomes Lund y otros (“Guerrilha do Araguaia”) vs. Brasil”. Pár. 177.)

Entonces, todos los órganos del Estado somos responsables frente a la situación, y la “división de poderes” está precisamente llamada a favorecer la ampliación de los derechos y libertades de las personas que habitan nuestro país.

Por tal motivo, es esencial que, desde nuestro lugar, como legisladores, podamos contribuir a las políticas impartidas desde el ejecutivo, para lograr preservar la salud de nuestros ciudadanos, en especial, de la población más vulnerable como lo son nuestros abuelos.

Actualmente la ANSES está brindando un servicio acotado, mediante el número telefónico 130 - “Servicio Telefónico de ANSES”. Sin embargo, en varias oportunidades, y debido a la gran cantidad de demandas, esta línea se encuentra colapsada.

Por su parte, las Unidades de Atención Integral (UDAI) son oficinas del ANSES que tienen por finalidad atender los tramites del público en general, realizar trámites de seguridad social, y prestar asesoramiento sobre los servicios públicos de ANSES.

En ese orden de ideas, lo que propongo mediante este proyecto, es que dichas UDAI continúen prestando sus servicios en el horario habitual – en una primera etapa **sin atención al público y previa rotación de los agentes que prestan servicio**- con la finalidad exclusiva de realizar atención telefónica (desde las líneas correspondientes a los teléfonos fijos de cada UDAI) y atender consultas por correo electrónico.

Asimismo, propongo la habilitación de un buzón exclusivo para la recepción de los trámites pertinentes. De esta forma, los agentes de las UDAI, podrán cargar las solicitudes en cuestión, a fin de dar respuesta a las necesidades particulares de cada beneficiario en forma rápida.

Para una próxima instancia, la atención al público debería reiniciarse en forma gradual, con la finalidad de dar curso a trámites únicamente esenciales, y, con turnos



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2020- “Año del General Manuel Belgrano”

otorgados previamente. En tal sentido, por ejemplo, podrán iniciarse nuevas jubilaciones y continuar tramitando las ya iniciadas previamente.

De esta forma, lograremos proporcionar un servicio de gran utilidad para nuestros adultos mayores y demás beneficiarios, y en forma simultánea, estaremos evitando que los agentes de las UDAI corran riesgo de contagio por COVID 19.

Debemos evitar que la salud de nuestros adultos mayores vuelva a ponerse en riesgo, por lo tanto, es de suma importancia que la comunicación sea clara, fluida, y por sobretodo, que pueda brindarles soluciones rápidas y efectivas a sus necesidades.

Frente a la situación que estamos viviendo, necesitamos impartir políticas desde el Estado, para que nuestros abuelos tengan la debida atención y contención, y que puedan transitar de la forma menos traumática esta pandemia.

Pongo énfasis en que, a partir de aquí, debemos trabajar, en forma conjunta y coordinada, para lograr que los errores existentes, sean corregidos, y logremos juntos, superar las dificultades con las que nos encontramos.

Por todo ello, este cuerpo vería con agrado que se adopten las medidas sugeridas, y que se efectúe la ampliación del listado de actividades y servicios declarados esenciales, a los efectos de incorporar a las Unidades de Atención Integral (UDAI) en el mismo.

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados y señoras diputadas, se acompañe este proyecto para su aprobación.

Sebastián García De Luca

Gabriel Frizza - Domingo Amaya - Gustavo Hein - Juan Aicega - David Schlereth - Marcelo Orrego - Francisco Sanchez - Eduardo Caceres.